

Intervención de Guatemala en nombre de los países miembros del Grupo Informal de Trabajo de países de América Latina para el seguimiento del Plan de Acción de Cartagena 2010-2014

10ª Reunión de los Estados Parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

Ginebra, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2010.

Tema 11 (e) i)

Gracias señor Presidente,

Las delegaciones de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, tomamos la palabra para felicitarlo por la manera en que ha conducido los trabajos en su calidad de Presidente de esta Reunión.

Señor Presidente,

El compromiso y la prioridad que nuestros países otorgan a la temática del desarme y la no proliferación de armas, en general, así como la importancia particular que conferimos a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, son reconocidos por la comunidad internacional.

En ese espíritu, nos complace informar que, durante la Segunda Conferencia de Revisión de los Estados Parte de la Convención, celebrada en diciembre de 2009 en Cartagena, Colombia, decidimos conformar un Grupo Informal de Trabajo para el seguimiento del Plan de Acción de Cartagena 2010-2014, en respuesta a la propuesta planteada por Guatemala y la Campaña Internacional contra las Minas –ICBL-.

Entre los objetivos de este Grupo, informal y abierto a otros países y regiones, está la creación de un espacio de diálogo franco para tener siempre presentes los compromisos adquiridos en el Plan de Acción de Cartagena, en especial las Secciones III, IV y V, sobre la limpieza de zonas minadas, la asistencia a las víctimas y la cooperación y asistencia internacionales. También pretendemos animar a los Estados a continuar sus esfuerzos nacionales para poner en práctica las medidas acordadas en el Plan de Acción, ayudarnos mutuamente en esa tarea y trabajar por la aplicación de la Convención. Deseamos fortalecer el intercambio de información sobre experiencias y buenas prácticas puestas en marcha para cumplir nuestros compromisos y poder evaluar nuestros avances en la implementación del Plan de Acción.

Aprovecharemos las oportunidades que nos brindan las reuniones de los Comités Permanentes y las de los Estados Parte, para mantener un constante intercambio de opiniones.

Hemos sostenido dos reuniones hasta la fecha, en las que reforzamos nuestro convencimiento de que, luego de 11 años de la entrada en vigor de la Convención, la cooperación y asistencia reviste una importancia crucial para el cumplimiento de los compromisos asumidos.

El intercambio de información es un medio fundamental para comunicar las necesidades y recursos disponibles y lograr una mejor distribución de los mismos, los cuales, entendemos, van más allá de la ayuda financiera y deben incluir esquemas de cooperación Sur Sur y triangular, en los cuales compartamos buenas prácticas, lecciones aprendidas, así como experiencias en la implementación de la Convención y legislación relevante en nuestros países.

Igualmente, consideramos importante dar mayor vigor a las medidas de transparencia que intenten mejorar la interpretación de la Convención, como por ejemplo, las Medidas 54 y 56 del Plan de Acción de Cartagena y, con ello, fortalecer las medidas de fomento de la confianza entre los Estados Parte.

Nos congratulamos por la conclusión del Programa de Desminado en Nicaragua, con el cual Mesoamérica se ha convertido en la primera subregión libre de minas antipersonal.

Saludamos con gran satisfacción los avances registrados y los continuos esfuerzos de los países de América Latina, llevados a cabo a título nacional, regional o internacional, no sólo en materia de desminado humanitario y asistencia a las víctimas, sino también en la formulación y aplicación de políticas, programas y marcos jurídicos e institucionales enfocados hacia ellas.

También en la Región se han realizado operaciones coordinadas en materia de desminado en zonas de frontera común, que confirman la confianza mutua y la contribución al desarrollo de las comunidades afectadas. Asimismo, se han evidenciado ejemplos de buenas prácticas de coordinación bilateral y de asistencia y cooperación mutuas.

Señor Presidente,

Nuestra Región es testigo de acciones con las que se logran los objetivos humanitarios y de desarme de esta Convención. Reiteramos nuestro incansable compromiso de seguir contribuyendo al esfuerzo internacional que se hace actualmente para el cumplimiento del Plan de Acción de Cartagena y la aplicación cabal y efectiva de la Convención.

Gracias señor Presidente.